

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP - DGME - 20528 / 2024 por el cual el Señor Secretario General de la UNT solicita la conformación de la Comisión Organizadora de las **"XXXII Jornadas de Jóvenes Investigadores 2025 de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)"** , a realizarse en nuestra Casa de Estudios el próximo año ; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Res. N° 235-04, adhirió como miembro a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), agrupación que nuclea a Universidades Públicas del MERCOSUR;

Que todos los años la UNT participa de las Jornadas de Jóvenes Investigadores que se desarrollan en diferentes sedes de las Universidades miembros;

Que la Coordinación General se realizará a través de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que dichas jornadas serán declaradas de interés provincial y contarán con el apoyo del Superior Gobierno de la Provincia y de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán;

Que es necesario conformar dentro de la Comisión Organizadora que atenderá los aspectos organizativos de las Jornadas, un Comité Académico que se ocupará de los aspectos evaluativos de los trabajos que serán presentados por las Universidades miembros de AUGM;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conformar la Comisión Organizadora y el Comité Académico de las "XXXII JORNADAS DE JOVENES INVESTIGADORES 2025 de la ASOCIACION DE UNIVERSIDADES



DEL GRUPO MONTEVIDEO (AUGM), que se llevarán a cabo el próximo año en esta Casa de Estudios.-

ARTICULO 2º.- Integrar la Comisión Organizadora y el Comité Académico con los profesionales que a continuación se indica:

COMISION ORGANIZADORA:

Lic. José Hugo SAAB
Ing. Arturo Vicente SASSI
Mg. Santiago Rex BLISS
Mg. Gustavo SANTAMARINA

COMITÉ ACADEMICO:

Dra. Silvia GONZALEZ
Dra. Mónica Cecilia TIRADO
Dr. Carlos NIETO PEÑALVER
Dr. Carlos GUSILS LEON
Dra. María de los Angeles Peral

ARTICULO 2º.- Hágase saber comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y de Relaciones Internacionales, a las Secretarías: General; Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica; Comunicación Institucional, y de Relaciones Institucionales y Gestión Universitaria, cumplido incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 19377 / 2024

Hoja de firmas